

# ¿De qué trata el nuevo etiquetado para cárnicos de origen estadounidense?

Recopilado por Amalia Beltrán



decir, que los animales han nacido, criado, faenado y procesado en territorio estadounidense, ha causado polémica en el sector productivo mexicano.

Esta etiqueta es opcional y no está regulada por la ley, lo cual significa que los fabricantes pueden elegir si desean incluirla o no en sus productos. Sin embargo, la USDA ha tomado medidas para alinear esta afirmación con la comprensión de las personas sobre su significado, lo que tiene como objetivo mejorar la protección del consumidor y garantizar que la etiqueta sea más transparente y significativa.

Es importante destacar que, dado que esta etiqueta no es obligatoria, no todos los productos fabricados en Estados Unidos llevarían esta afirmación en su etiqueta. No obstante, la norma final pretende mejorar las decisiones de compra de las personas y con ello garantizar que el etiquetado sea coherente con la comprensión y las expectativas de los consumidores sobre los productos etiquetados como "Producto de EE. UU." y "Hecho en EE. UU.", para que no sea considerado engañoso.

La fecha establecida para cumplir con los nuevos requisitos reglamentarios se establece antes del 1 de enero de 2026 (87 FR 77707, 20 de diciembre de 2022). A partir de esa fecha, y en adelante, el Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria de la USDA (FSIS, por sus siglas en inglés) considerará conformes sólo las etiquetas que contengan las declaraciones voluntarias "Producto de EE. UU.," "Hecho en EE. UU." y otras declaraciones de origen estadounidense para productos regulados por el FSIS. Con base en lo establecido en esta propuesta de etiquetado, es posible

que se presenten varios escenarios, entre los que se pueden citar como ejemplos:

Un producto cárnico etiquetado con la declaración «Producto de Montana» debe derivarse de un animal nacido, criado, sacrificado y procesado en Montana, Estados Unidos.

Un producto de carne de cerdo derivado de un animal nacido, criado y sacrificado en un país extranjero, luego cortado y empaquetado en Oklahoma (EE. UU.) podría etiquetarse con la leyenda "Rebanado y empaquetado en Oklahoma".

## La importancia de la producción mexicana de cárnicos bovinos

A nivel internacional, México ocupó el sexto lugar en la producción de carne en el año 2022 (aproximadamente 7,470 toneladas), después de China, Estados Unidos, Unión Europea, Brasil y Rusia, destacando principalmente la carne de pollo (3,763 toneladas, 50.37% del total); carne de bovino (2,177 toneladas, 29.14% del total), y carne de cerdo (1,530 toneladas, 20.48% del total). La producción generó un valor de mercado de 394,476 millones de pesos. De este total, el 41% correspondió a la carne de bovino, mientras que la carne de pollo y porcino contribuyeron con un 36% y un 21%, respectivamente. Las demás especies menores conformaron el resto del valor.

En 2022, la producción de productos cárnicos en México alcanzó las 1,073 toneladas; de esta cantidad, el 66% de los productos se elaboraron utilizando carne de ave, mientras que el 34% restante se elaboró con carnes de diversas especies. El valor comercial anual de estos productos cárnicos ascendió a 52,649 millones de pesos.

El reciente anuncio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), de implementar la declaración voluntaria del etiquetado «Producto de Estados Unidos» (Product

of USA) para productos cárnicos, avícolas y de huevo (9 CFR Parts 317, 381 y 412), la cual se refiere a una afirmación que se colocaría en los productos para indicar que han sido producidos en los Estados Unidos; es